

**MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES**

Subsecretaría de Telecomunicaciones

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 244 DE 27.01.2022, QUE RECTIFICA RESOLUCIÓN
EXENTA N° 1.087 DE 24.05.2021.**

Por Resolución Exenta N° 244 de 27.01.2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se rectificó la resolución Exenta N° 1.087 de 24.05.2021 en el siguiente sentido:

Donde Dice:

- Frecuencia : 106,7 MHz

Debe Decir:

- Frecuencia : **107,1 MHz**

La presente rectificación de la publicación se hace a objeto que quien tenga interés en ello pueda reclamar respecto de la resolución señalada precedentemente, dentro del plazo de diez **(10)** días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES



JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN (S)